



Navarra se esperaba pedia la exoneracion
de la contribucion del presente año; debe de-
cirse, del año proximo pasado, con estas modi-
ficaciones que el acta aprobada

Salvo el Sr D. Jose Molina, Regidor, y dejó su voto a
sus compañeros el Sr D. Juan Bautista Santre

Se dio cuenta de la exposicion presentada por
los Sres D. Juan Bautista Santre y D. Joaquin Su-
man Alarcader sobre el sustinimiento de sal en
esta Ciudad y que debia dirigirse a S. M. y en su
vista el Ayuntamiento manifestó: Estas confor-
me en todo con ella, y que se remitiera por con-
ducto de la Coma Diputacion de esta Provincia,
y por el correo proximo al Gobierno Supremo.
Sin perjuicio que despues, si lo creyese oportuno,
se remitira al Congreso Nacional, segun lo acordado
en el Cabildo anterior

Se ha visto un oficio de D. Ricardo Stancio
Nun, de Valencia, qha mueve el actual, reprodu-
ciendo su comunicacion de nueve de Diciembre
ultimo, acerca de que se le declare la cantidad q.
ha de reclamar de la Jurisdiccion Militar de
este Exerito y Berio de Valencia y por que con-
ceptos por los respectivos a suministros, habien-
do resultado la devolucion de los expediente al
Comisario de Guerra de esta Provincia para su
nueva formacion; y enterada la Ciudad a Cordo:
Se trasladó al Ayuntamiento cesante; se vino
al expediente de su referencia; y se da fe
a los Sres D. Andres Maria Texer, y D. Rom.º de
Pauca Nun Mater para el examen de los

Exposicion a S. M.
sobre Sal.

D. Ricardo Stancio
sobre suministros

